



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos:  
No. Radicación: 2-2022-83795 No. Radicado Inicial: 1-2022-70526  
No. Proceso: 1977542 Fecha: 2022-07-01 11:52  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: Dirección de Planes Maestros y Complementarios  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 01 de julio de 2022

Señor:

**BRAYAN OMAR BETANCOURT QUIROGA**

Apoderado

Carrera 53 No. 131 A -75 APTO 504

Celular: 3044077494

[Ing.brayanbetancourt@gmail.com](mailto:Ing.brayanbetancourt@gmail.com)

Ciudad

**Radicado:** 1-2022- 70526, 1-2022-43154 (Radicado Inicial)

**Asunto:** Desistimiento de la solicitud de adopción de la formulación del Plan de Implantación de la Clínica Miocardio

Respetado Señor Betancourt:

En atención a su manifestación de desistir de la solicitud de adopción de la formulación del Plan de Implantación de la Clínica Miocardio, la Secretaria Distrital de Planeación procede a archivar el expediente, sin perjuicio de que puedan radicar una nueva solicitud; de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que dispone:

*“Artículo 18. Desistimiento expreso de la petición. Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada”.*

Igualmente, en cuanto a su solicitud de devolución de los documentos allegados para el estudio del plan de implantación, que reposan en el expediente n.º 1-2022- 70526 del 25 de marzo de 2022, le informamos que para recoger la documentación en mención deberá coordinar previamente la fecha y hora con la profesional Sandra Mabel Moreno Salazar, quien podrá contactar a través del correo electrónico [smorenos@sdp.gov.co](mailto:smorenos@sdp.gov.co) para lo cual

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.*

*Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7º de la Ley 527 de 1999.*



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos:  
No. Radicación: 2-2022-83795 No. Radicado Inicial: 1-2022-70526  
No. Proceso: 1977542 Fecha: 2022-07-01 11:52  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: Dirección de Planes Maestros y Complementarios  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

contara con el término de un mes; de no recoger la documentación en el término señalado, se procederá a ordenar el archivo del expediente en mención.

Consideramos importante advertir, que entre tanto la norma urbanística del Distrito Capital sea el Decreto Distrital 190 de 2004 con sus respectivas reglamentaciones e instrumentos, en el evento de una nueva presentación de la formulación del plan de implantación, es necesario contar previamente con el concepto de la Secretaría Distrital de Planeación con el que se determine si se requiere actualizar la consulta preliminar expedida mediante oficio SDP n.º 2-2021-86737 del 4 de octubre de 2021, en virtud de lo establecido en el párrafo 2 del artículo 5 del Decreto Distrital 1119 de 2000, adicionado por el artículo 4 del Decreto Distrital 079 de 2015.

Cordialmente,

**Edgar Andres Figueroa Victoria**  
**Dirección de Planes Maestros y Complementarios**

Revisó: Edgar Andrés Figueroa – Director de Planes Maestros y Complementarios  
Fanny Adriana León Acero - Abg. Dirección de Planes Maestros y Complementarios

Proyectó: Catalina Martínez Artunduaga - Arq. Dirección de Planes Maestros y Complementarios

Copia: Expediente 1-2022- 70526

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*